

Reg. Prot. 6070

Ing. Com. C.P.A. Noemí Huacón Narváez

Ing. Noemí Huacón Narváez

Alentamiento

Compañías.

6.- Opinó que los estados financieros al 31 de Diciembre del 2016 son razonables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contablesprobadas por la Superintendencia de

4.- Debidamente a la situación económica del país y a que la compañía se encuentra en la conformación de los Estados Financieros del 2016 analizadas, existiendo sus actividades el resultado del ejercicio tener perdida, debido a que no se constituyeron ingresos productos de la operación del negocio. Esto como lo más relevante en la conformación de los Estados Financieros del 2016 analizadas.

3.- La correspondencia, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.

2.- De acuerdo con el análisis realizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; además, He recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

1.- El total de las acciones emitidas comprenden 800 acciones de valor unitario de \$ 1,00 dólar cada una.
Cumplio con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016 en mi calidad de Comisario de la Ley de Compañías, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 y 291 de la Ley de Compañías vigente. El alcance de mi revisión, no incluye las observaciones y comentarios de un informe auditoria correspondientes a los estados financieros del año arruba mencionado y los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2016, en consecuencia, me permite indicarles lo siguiente:

De mis consideraciones:

Ciudad.-

QUITO-Ecuador
Seforres Accionistas
Guayaquil, 22 de Abril 2017

INFORME DEL COMISARIO